



MINISTERIO  
DE SANIDAD



**Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a diversos procesos selectivos, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, convocados por Resoluciones de fecha 13 de diciembre de 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de las resoluciones de fecha 13 de diciembre de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 310 de 25 de diciembre) por las que se convocan diversos procesos selectivos, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Titulado/a especialista en Ciencias de la Salud: Neurocirugía; Titulado/a especialista en Ciencias de la Salud: Cirugía Ortopédica y Traumatología; Titulado/a especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria; Titulado/a especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria (en plazas de pediatría de atención primaria); Titulado/a Superior de la Función Administrativa Administración Sanitaria; y Técnico/a Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ([www.ingesa.sanidad.gob.es](http://www.ingesa.sanidad.gob.es)).

TERCERO.- De acuerdo con la base 8.1, las personas aspirantes disponen de un plazo de 7 días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución para aportar a través de los registros a que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación

CORREO ELECTRÓNICO:

[direccion.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es](mailto:direccion.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es)

ALCALÁ, 56  
28071 MADRID  
INSTITUTO NACIONAL DE  
GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-df8a-dd40-4860-2c69-e51d-7c03-c46a-bfd4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 18/03/2025 14:01 | Sin acción específica





acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso, cuya no presentación supondrá la no valoración de la persona aspirante.

LA DIRECTORA

Isabel Muñoz Machín

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-df8a-dd40-4860-2c69-e51d-7c03-c46a-bfd4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

